

la parcela número 9 del plano de urbanización denominado «Aguadulce», al pago de Aguadulce, término municipal de Enix (actualmente término municipal de Roquetas de Mar), provincia de Almería.

Tiene una superficie construida de 112 metros 80 decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional de servicios comunes por planta, portal y vestíbulo de aparcamiento, y útil de 87 metros 1 decímetro cuadrados.

Tipo para la subasta: 12.500.000 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 23 de marzo de 1999.—La Juez, María Dolores Fernández Alcalde.—El Secretario.—14.972.

RUBÍ

Edicto

Don Juan José Barroso Casado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Rubí,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, bajo el número 514/1995, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, por proveído del día de hoy se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendia, número 15, primera planta, de Rubí; por primera vez, el día 27 de mayo de 1999; por segunda vez, el día 23 de junio de 1999, y por tercera vez, el día 22 de julio de 1999, siempre a las nueve treinta horas, la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda, el 75 por 100 del aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo, y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Número 5. Local comercial en planta baja, del edificio «Torre Florida», sito en Rubí, con un local accesorio en planta sótano, comunicados ambos por una escalera interior, con entrada independiente por la zona ajardinada que da a la avenida Can Cabanyes y sin comunicación con el vestíbulo general de entrada al edificio. Inscrita en el tomo 920, libro 456, folio 104, finca número 17.844-N del Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, inscripción sexta.

El demandado en el presente procedimiento es don Pablo Farré Roca.

El tipo de tasación para la primera subasta es de 21.905.000 pesetas.

Si el día señalado para la celebración de las subastas fuere festivo, o por causas de fuerza mayor hubiere de suspenderse, se celebrará al día siguiente hábil, excepto sábado.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma al demandado, caso de resultar negativa la notificación personal.

Dado en Rubí a 1 de marzo de 1999.—El Secretario, Juan José Barroso Casado.—14.858.

SABADELL

Edicto

En este Juzgado, al número 811/1983, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Capdevila Capell, don Juan Vidal Llop y don Juan Vidal Rota, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de mayo de 1999, a las once treinta horas, los bienes embargados a don Juan Vidal Llop y doña Carmen Capdevila Capell, registrales números 15.281, 300 y 2.351 y a don Juan Vidal Rota, los registrales números 4.478, 1.453 y 4.677. Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 21 de junio de 1999, a las once treinta horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 26 de julio de 1999, a las once treinta horas. Celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que, para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Vivienda, segundo piso, primera puerta, del edificio en Cambrils, calle Colón, esquina calle San Pedro. De superficie edificada 105 metros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, con don Jaime Roca Torrellas; derecha, calle San Pedro; fondo, señores Álvarez y Viladot, vivienda segunda puerta de igual planta y rellano escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, tomo 1.714, libro 222 de Cambrils, folio 234, finca número 15.281, inscripción tercera.

Valorada en 6.615.000 pesetas.

Pieza de tierra, campo, regadío, sita en el término de Almenar, partida Cuadros, de cabida 25 áreas 42 centiáreas, 424 milésimas acequia. Linda: Por el norte, con don Juan Vidal; sur, con acequia y, mediante ella, camino; por este, con herederos de don José Sans, y por oeste, con don Lorenzo Lladós Tolsa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 196, folio 73, finca número 300. Valorada en 228.780 pesetas.

Pieza de tierra, regadío, sita en Alguaire, partida Eral, de extensión según reciente medición 44 áreas 64 centiáreas. Linda: Por norte, con don José Hervera; por sur y este, con doña Ramona y doña Josefa Oliva Barbé, y por oeste, con don José Roig Usall. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 91, folio 76, finca número 2.351.

Valorada en 401.760 pesetas.

Finca rústica.—Pieza de tierra sita en el término de Almenar, partida Cuadros, de cabida 6,5 porcas, equivalentes a 23 áreas 59 centiáreas. Linda: Oriente, don Francisco Guerris; poniente, don Casimiro Tomás; mediodía, doña Soledad Bañares, y norte, don Antonio Marín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 1.801, folio 213, finca número 4.478.

Valorada en 212.310 pesetas.

Finca rústica.—Pieza de tierra, con algunos olivos, sita en el término de Almenar, partida Cuadros, de cabida 8 porcas, equivalentes a 25 áreas 42 centiáreas. Linda: Por oriente, con don José Boncompagni; al mediodía, con don José Noguera; a poniente, con el camino, y a norte, con don Patricio Badia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 1.536, folio 189, finca número 1.453.

Valorada en 228.780 pesetas.

Finca rústica.—Pieza de tierra, sita en el término de Almenar, partida Cuadros, de cabida 6 porcas, o sea, 21 áreas 79 centiáreas. Linda: Por este, con don José Sans; por sur, con doña Josefa López Suragna; por oeste, con don Juan Vidal, y por norte, con don Antonio Marín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, al tomo 1.871, folio 105, finca número 4.677.

Valorada en 196.110 pesetas.

Dado en Sabadell a 13 de enero de 1999.—El Secretario.—14.940.

SALAMANCA

Edicto

Doña María Luisa Marro Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 58/1999, se sigue, a instancias de don Bernardino San Joaquín Díez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Aurelio San Joaquín Díez, natural de Calzada de Don Diego (Salamanca), vecino de Salamanca, calle Gibraltar, sin número, de cincuenta y seis años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Gibraltar, sin número (Salamanca), no teniendo de él noticias desde principios del año 1960, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerla en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Salamanca a 18 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Luisa Marro Rodríguez.—El Secretario.—12673. y 2.ª 13-4-1999

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Don Jorge Victor Iglesias de Baya, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Sant Feliu de Guixols,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 158/1997, se siguen autos de juicio de cognición, promovidos por la comunidad de propietarios del edificio «Flora», representada por el Procurador don Pere Ferrer Ferrer, contra doña María Antonieta de Vuyst, en reclamación de la cantidad de 505.232 pesetas, importe del principal, y otras 225.000 pesetas calculadas prudencialmente para intereses y costas, y en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, que es el de 6.384.000 pesetas, la finca en su día embargada a doña María Antonieta de Vuyst; para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de mayo de 1999, a las doce horas. Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que

será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 17 de junio de 1999, a las doce horas. Y que para el caso de no rematarse la finca en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 15 de julio de 1999, a las doce horas. Celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que mantiene este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1706000014015897, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 de la valoración; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado el ignorado paradero de la demandada, doña María Antonieta de Vuyst, servirá la publicación del presente edicto de notificación en forma, haciendo saber a la misma que antes de verificarse el remate podrá librar su bien pagando principal y costas, y que después de celebrado quedará la venta irrevocable.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana número 2. Apartamento planta baja, letra B, sito en la urbanización llamada «Parque Aumell», en la partida Aumell, término de Calonge, denominado «Flora»; consta de dos dormitorios, habitación de estar, aseo, cocina y lavadero; de superficie construida 66 metros 25 decímetros cuadrados, con terraza de 9 metros 55 decímetros cuadrados y un pequeño jardín delante como elemento propio de 9 metros cuadrados. Linda: Al frente y al fondo, con el terreno común; izquierda, entrando, con el apartamento número 1, y derecha, con el número 3. Se accede a él directamente desde el jardín y por una puerta posterior. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Palamós al tomo 1.641, libro 114 de Calonge, folio 249, finca número 4.467, inscripción primera.

Valorado en 6.384.000 pesetas.

Dado en Sant Feliu de Guíxols a 23 de febrero de 1999.—El Secretario, Jorge Victor Iglesias de Baya.—14.919.

SAN FERNANDO

Edicto

Don José Ignacio Féliz González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Fernando,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 426/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Luisa de los Santos Domínguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta,

por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1287 0000 18 0426 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de junio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de julio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se saca a subasta

Finca registral 8.553. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando al tomo 788, libro 788, folio 138. Vivienda planta décima, puerta 67, del bloque 2.º, 3.º, hoy calle Colón, número 55. Ocupa una superficie útil de 80,38 metros cuadrados y construida de 100,25 metros cuadrados. Linda: Frente, con núcleo de escalera y rellano distribuidor; derecha, entrando, con vivienda número 68, y por la izquierda, fondo, con terreno propiedad de «Gua-debro, Sociedad Anónima». Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza principal y terraza tendadero.

Finca registral 20.084. Inscrita al tomo 486, libro 486, folio 145. Local número 118. Local comercial sito en San Fernando, planta baja de la casa enclavada al sitio Huerta de Maine, hoy calle Colón, número 53. Ocupa una superficie de 117 metros cuadrados. Linda: Frente, con terrenos de la urbanización; derecha, entrando, con terrenos de la urbanización; izquierda, con finca de la Armada, y por el fondo, con finca del señor Valenzuela, núcleo de escaleras y finca del señor Valverde.

Tipos de subasta: Finca 8.553, 8.513.230 pesetas; finca 20.084, 10.325.250 pesetas.

Dado en San Fernando a 25 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, José Ignacio Féliz González.—El Secretario.—14.964.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2, al número 89/1999, a instancia del Procurador señor Calparsoro, en representación de «Sarralde, Sociedad Anónima», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quiebra, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 8 de junio de 1999, a las nueve horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra; apercibiéndoles que si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en San Sebastián a 25 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez.—14.917.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3, al número 235/1995, se siguen autos de ejecutivo, promovidos por Banca Jover, contra «Metalúrgica Yes, Sociedad Anónima» y otros, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de mayo de 1999, a las diez horas, el bien embargado a los demandados. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 25 de junio de 1999, a las diez horas. Y para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 26 de julio de 1999, a las diez horas; celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Registral número 3.134. 1/2 indivisa.

Urbana: Terreno o solar para edificar que equivale a las parcelas 10 y 11 de la manzana C, con frente a la calle número 4 de la urbanización «Comarruga Park», de figura trapezoidal, sita en término del Vendrell, sección San Vicente de Calders, de superficie 936 metros 71 decímetros cuadrados. Linda: Norte, en línea inclinada de 20,90 metros, con calle